



**PLAN
REACTIVA**

#DeEstaSalimosJuntos

**Alivio Financiero Cámara de Comercio de Barranquilla y
Fundación Santo Domingo**



Alivio Financiero Cámara de Comercio y Fundación Santo Domingo

Información de la línea de crédito

- Cobertura del pago de intereses durante los 3 primeros meses de créditos hasta por \$10 millones
- La línea de crédito de la Fundación Santo Domingo aplica para unidades empresariales con activos hasta por \$438.901.500

Monto Máximo Permitido	Tasa	Plazo	Período de Gracia	Beneficio CCB	Requisitos	Documentos
Hasta \$ 5 millones	2,16 % MV	Hasta 36 meses	Hasta 6 meses, durante los cuales sólo se cancela el valor correspondiente a los intereses	Asume a favor de los empresarios el pago de la cuota de los primeros 3 meses de intereses del crédito *Aplica hasta agotar recursos.	1. Negocios ubicados en Barranquilla 2. Registrados en Cámara de Comercio con renovación mercantil año 2020 3. Desarrolla actividades económicas permitidas por el Gobierno Nacional en el decreto 749 de 2020	1. Foto del negocio 2. Fotocopia de Servicio Público 3. Fotocopia cédula de ciudadanía 4. Certificado Cámara de Comercio 5. Autorización de consulta en centrales de riesgos
Hasta \$ 10 millones	2,00 % MV					6. Estados financieros de los dos últimos cortes *En caso de no contar con estados financieros, podrá suministrar facturas de compra o venta de los últimos 3 meses que soporten su nivel de operación

Enviar documentos a
cmora@fmsd.org.co

Para más información llamar a
FSD al número (035) 6930263

#DeEstaSalimosJuntos • • •